

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CORPORATIVOS DE LA SIERRA, "RUTASIERRA S.A."

En la ciudad de Ambato, a los 16 días del mes de marzo del 2020, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la ciudad de Ambato, en la Calle Quinta s/n y Calle F, sector del Parque Industrial, se encuentran reunidos los siguientes accionistas: Paulo Daniel Holguín Barona, propietario de 1 acción, quien representa el 1% del capital social y el Señor José Luis Sevilla Gortaire propietario de 1.999 acciones, quien representa el 99% del capital social. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una. Al encontrarse presentes el cien por ciento del capital pagado por la Compañía, la señora Presidenta Victoria Adelina Montero Tamayo solicita a Secretaría proceda a la constatación del quórum legal, luego de lo cual Secretaría manifiesta que se encuentra el 100% del capital pagado certificando que existe el quórum legal y estatutario, por lo que de conformidad, con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Informes de los Administradores de la Compañía y Comisario Revisor correspondientes al Ejercicio Económico 2019.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019.
3. Resolución acerca del destino de resultados del Ejercicio Económico del 2019.
4. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijación de sus remuneraciones.
5. Aprobación del Acta de Junta General.

La moción de instalarse en Junta Universal de Accionistas y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Actúa como presidenta la Sra. Victoria Montero y en calidad de secretario el Sr. Daniel Holguín.

La señora presidente dispone que se trate el primer punto:

1.- Informes de los Administradores de la Compañía y Comisario Revisor correspondientes al Ejercicio Económico 2019.

El señor Gerente General procede a leer el informe de los administradores de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Concluida la lectura, el señor Gerente General pone en consideración de los accionistas su informe.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas resuelve, con la abstención expresa de los Administradores socios de conformidad con lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías, dar por conocidos los informes de los Administradores de la Compañía y Comisaria Revisora, correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y aprobarlos sin observaciones.

Los informes aprobados forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

Presidencia dispone que se trate el siguiente punto:

2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019.

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2019. Concluida la lectura, el señor Gerente General absuelve las inquietudes de los accionistas. La señora presidenta somete a consideración de los accionistas los estados financieros del ejercicio económico del año 2019.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas de la compañía resuelve, con la abstención expresa de los Administradores socios de conformidad con lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías, lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Los Estados Financieros aprobados y sus anexos forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Presidencia dispone que se trate el siguiente punto:

3. Resolución acerca del destino de resultados del Ejercicio Económico del 2019.

Presidencia pone en consideración de los accionistas el resultado económico y sugiere que se destine a la cuenta "Utilidades No Distribuidas".

RESOLUCIÓN:

La Junta Universal de Accionistas de la compañía resuelve por unanimidad, el saldo de Utilidad del ejercicio se contabilice en la cuenta "Utilidades No Distribuidas".

Presidencia dispone que se trate el siguiente punto:

4. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijación de sus remuneraciones.

Se mociona nombrar a la Dra. Cristina Barrera y Mireya Lana para estas dignidades.

RESOLUCION:

La Junta resuelve nombrar en calidad de Comisario Principal de la compañía a la Dra. Cristina Barrera y en calidad de Comisario Suplente a la Sra. Mireya Lana.

5. Lectura y aprobación del acta.

Secretaría lee el acta; leída el acta los accionistas la aprueban sin modificación.

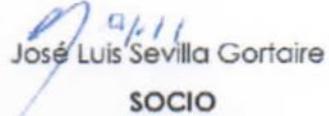
RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad, aprobar el acta con todo su contenido.

La Sra. presidenta agradece la presencia de los señores accionistas y da por terminada la Junta a las 13h00.

Para constancia firman todos los accionistas en unidad de acto:



Paulo Daniel Holguín Barona
SOCIO – SECRETARIO AD-HOC



José Luis Sevilla Gortaire
SOCIO



Victoria Adelina Montero Tamayo
PRESIDENTA

Al expediente de la Junta se incorporan los siguientes documentos:

1. Los informes de Gerente General, Comisario Revisor.
2. Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2019.